La Fundación Universitaria Juan N. Corpas

Institución Universitaria con Personería Jurídica 2105 del 29 Marzo de 1974 del Ministerio de Educación Nacional

ESCUELA DE MEDICINA

En nombre de la República de Colombia,
por autorización del Ministerio de Educación Nacional y

Teniendo en cuenta que

Carlos Augusto Solórzano Ramos

C.C. 1.024.472.196 expedida en Bogotá, D.C.

culminó satisfactoriamente los estudios de Postgrado en convenio con el

Hospital Universitario Clínica San Rafael

y cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley, le confiere el título de

Especialista en Medicina Interna

Código 1808
Bogotá, D.C. Febrero 26 de 2016
No. MI-148

Rector

Director General
Hospital Universitario Clínica San Rafael

Registrado: Libro 1 Folio 3
Bogotá, D.C. Febrero 26 de 2016

Decano

Jefe Educación Médica
Hospital Universitario Clínica San Rafael

Secretario General

Director Científico
Hospital Universitario Clínica San Rafael

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
JUAN N. CORPAS
Secretaría General

ACTA DE GRADO No. 148

En la Ciudad de Bogotá, D.C., el día **26** del mes de **Febrero** de **2016**, se hizo presente en la Secretaría General el Doctor **CARLOS AUGUSTO SOLÓRZANO RAMOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.024.472.196 de Bogotá, D.C.,** quien cumplió con los requisitos académicos, disciplinarios y reglamentarios exigidos por la Institución correspondientes al programa de postgrado en Medicina Interna, con Código Número **1808**, emanado del **ICFES,** Registro Calificado otorgado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional Número **2767** del **25 de Mayo de 2007** y con las normas legales vigentes.

La Fundación Universitaria Juan N. Corpas, autorizada para tal efecto y previo el juramento de rigor, le confiere el título de:

ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA

y le otorga el Diploma No. **MI-148** que le acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de Febrero de 2016.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
JUAN N. CORPAS

Dr. FERNANDO NOGUERA ARRIETA
Secretario General

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Carlos Augusto Solórzano Ramos

C.C. 1024472196 de Bogotá D.C.

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Especialista en Infectología

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 20 días del mes de abril de 2021

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No 3431, Folio 29 del Libro de Diplomas n.º 5
de la Facultad de Medicina, Sede Bogotá

Universidad Nacional - Plataforma eTitulo 20/04/2021 12:22:18 COT -05

http://etitulo.com/validate/v/PT67-ROAK-OF1O-TGUK-5161-8939-3386-24

COPIA ELECTRÓNICA AUTENTICA

OMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE

Medicina

ACTA DE GRADO NÚMERO 003397

El Consejo de Facultad en su sesión del dia 4 de marzo de 2021 - Acta No. 08

CONSIDERANDO QUE

Carlos Augusto Solórzano Ramos

C.C. 1024472196 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Infectología

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 63095 *consignado en el Registro No.* 3431, Folio 29 del Libro 5

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 4 dias del mes de marzo de 2021

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

Universidad Nacional - Plataforma eTitulo
20/04/2021 12:22:25 COT -05
http://etitulo.com/validate/s/WT67-PQAK-OF1O-TZH6-2161-8939-3452-56

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad